



INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN

Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 1 de 28

FECHA	13	6	2024
	DÍA	MES	AÑO

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 17 DE 2024
CONSTRUCCIÓN PLANTA PILOTO BIOEMPAQUES-SGR BIOEMPAQUES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

1.1. Antecedentes:

El Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”, es una entidad creada por el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizada como una corporación civil sin ánimo de lucro, de ciencia y tecnología, de carácter público, sometida a las normas de derecho privado, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, al cual se aplican las normas previstas para las corporaciones civiles sin ánimo de lucro del Código Civil y demás disposiciones pertinentes.

El Instituto Sinchi ejerce funciones de autoridad científica a través del desarrollo y ejecución de proyectos de investigación, que involucran aspectos de la biodiversidad, alternativas productivas sostenibles para el mejoramiento de la calidad de vida, estudios sobre los procesos y dinámicas de ocupación y generación de información georeferenciada de la región.

Para dar cumplimiento a su objeto misional, el Instituto Sinchi cuenta con programas instrumentales y misionales que se desarrollan por medio de diferentes proyectos como la ficha BPIN 2018000100062 “Desarrollo de bioempaques a partir de recursos amazónicos renovables Amazonas” financiado por el Sistema General de Regalías del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Gobernación del Amazonas. El objetivo principal del proyecto es reducir el impacto ambiental negativo generado por el uso de empaques no biodegradables de poliestireno (Icopor) y plástico en el departamento de Amazonas.

1.2. Justificación Técnica:

El proyecto BPIN 2018000100062 “Desarrollo de bioempaques a partir de recursos amazónicos renovables Amazonas” corresponde a un proyecto en Fase III, lo que significa que el proyecto debe implementar la producción a nivel de planta piloto de los desarrollos de empaques previstos, luego de haber tenido una primera fase experimental y una segundo de laboratorio.

Con el fin de lograr el propósito fundamental de implementar la producción de bioempaques flexibles, rígidos y semirrígidos en el marco de ejecución del proyecto se hace necesario contar con la infraestructura y espacio necesario para la producción de los referidos bioempaques a nivel de planta piloto, por lo tanto, se requiere contratar los servicios de construcción y adecuaciones locativas de la planta piloto del Proyecto Bioempaques en el municipio de Puerto Nariño-Amazonas.

1.3. Justificación para la convocatoria pública:



**INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 2 de 28

Que el Instituto Sinchi con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de selección objetiva, adelantará proceso de convocatoria pública o licitación nacional, con el fin de que se presenten las personas interesadas a dicha convocatoria.

La convocatoria se publicará en la página web del Instituto www.sinchi.org.co y en la plataforma SECOP 2, para que aquellas personas interesadas alleguen sus propuestas en los tiempos establecidos en la convocatoria. Para este proceso de selección los proponentes presentarán su oferta, indicando los valores unitarios y el valor total de la propuesta económica, de acuerdo a la información del **ANEXO 2 - Oferta Económica**, así como del **ANEXO 3 – Especificaciones Técnicas y Diseños**.

Una vez se cuente con la(s) propuesta(s), la Unidad de Apoyo II – Jurídica citará a los miembros del Comité de Contratación, quienes evaluarán las propuestas y determinarán de acuerdo a los criterios de selección el proponente más idóneo para suscribir el contrato.

El proceso de selección y evaluación de las propuestas, adelantado por el Comité de Contratación, será soportado mediante acta.

1.4. Normas aplicables a la contratación:

En virtud del régimen jurídico establecido en el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, este proceso de contratación se regirá por el Manual de contratación del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El/La contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI a llevar a cabo las actividades de construcción y adecuaciones locativas de la planta piloto de bioempaques del Proyecto “Desarrollo de bioempaques a partir de recursos amazónicos renovables Amazonas” en el municipio de Puerto Nariño-Amazonas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y diseños suministrados.

3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

3.1. Especificaciones técnicas y mínimas de los bienes:

Cumplir con las especificaciones técnicas y mínimas de los bienes y/o servicios que se presentan a continuación:

1 PRELIMINARES			
1.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE AREA CONSTRUIDA	M2	222,25
1.02	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA TEJIDA H=2,10 MT, PARALES EN MADERA CADA 2,5 MT	ML	46,04

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 3 de 28

1.03	DESCAPOTE MANUAL HASTA COTA N+73.10, DEBE INCLUIR ACARREO DE MATERIAL SOBRENTE A SITIO DE ACOPIO PROVISIONAL HASTA 20M	M3	110,15
1.04	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL COMÚN, DEBE INCLUIR ACARREO DE MATERIAL SOBRENTE A SITIO DE ACOPIO PROVISIONAL HASTA 20M	M3	202,80
1.05	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE DE EXCAVACION A SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL HASTA 50M. VOLUMEN SUELTO	M3	406,84
1.06	SUMINISTRO, RIEGO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO CON SUELO - CEMENTO (80%-20%)	M3	52,82
1.07	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO SELECCIONADO COMPACTADO AL 90% PM	M3	115,55

2 CIMENTACIÓN			
2.01	CONCRETO DE 2.000 PSI - 14 MPA, PARA SOLADO DE LIMPIEZA E=10 CM	M2	44,87
2.02	CONCRETO DE 2.000 PSI - 14 MPA, PARA SOLADO DE LIMPIEZA E=7 CM	M2	34,07
2.03	CONCRETO DE 3000 PSI - 21 MPA, PARA ZAPATAS TIPO Z1, Z2, Z3, Z4, Z5, DEBE INCLUIR FORMALETA	M3	10,12
2.04	CONCRETO DE 3000 PSI - 21 MPA, PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN, DEBE INCLUIR FORMALETA	M3	9,86

3 ESTRUCTURAS DE CONCRETO			
3.01	CONCRETO DE 3000 PSI - 21 MPA, PARA PEDESTALES Y COLUMNAS A LA VISTA, DEBE INCLUIR FORMALETA Y ESQUINERO	M3	7,95
3.02	CONCRETO DE 3000 PSI - 21 MPA, PARA PANTALLAS DE CONTENCIÓN	M3	0,66
3.03	CONCRETO DE 3000 PSI - 21 MPA, PARA VIGAS DE ENTREPISO A LA VISTA, DEBE INCLUIR FORMALETA Y ESQUINERO	M3	9,65

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 4 de 28

3.04	CONCRETO DE 3000 PSI - 21 MPA, PARA LOSA EN STEEL DECK E=10CM, DEBE INCLUIR LAMINA COLABORANTE CORPALOSA 2" CAL. 22 Y ACABADO ALLANADO CON ENDURECEDOR TIPO SIKAFLOOR	M2	202,59
3.05	INDUCCIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN DE 4MM DE ANCHO Y PROFUNDIDAD 20MM, DEBE INCLUIR SELLO CON SIKAROD Y SIKAFLEX 1A, SOBRE EJES PRINCIPALES DEL PROYECTO	ML	47,69
3.06	CONCRETO DE 3000 PSI - 21 MPA, PARA VIGAS AEREAS A LA VISTA, DEBE INCLUIR FORMAleta Y ESQUINERO	M3	6,51
3.07	CONCRETO DE 3000 PSI - 21 MPA, PARA ANDEN ESPESOR 10CM, DEBE INCLUIR MALLA ELECTROSOLDADA 5X5X150X150MM, ESCOBIADO Y ACOLILLADO	M2	19,66
3.08	CONCRETO DE 3000 PSI - 21 MPA, PARA ESCALERAS DE ACCESO A LA VISTA, DEBE INCLUIR FORMAleta Y ESQUINERO	M3	1,65

4	ACERO DE REFUERZO		
4.01	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	8026,41

5	ESTRUCTURA METALICA		
5.01	ACERO ESTRUCTURAL SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ASTM A572 Y ASTM A500, GR 50 Y GR C. DE ACUERDO A PLANOS ESTRUCTURALES Y SUS DETALLES. DEBE INCLUIR ANTICORROSIVO Y PINTURA	KG	3442,90

6	MAMPOSTERIA		
6.01	MURO 1-BOARD 8MM (1 CARA), ESTRUCTURA MURO PANEL [CANAL-PARAL] 90MM CAL. 26, TRATAMIENTO DE JUNTAS (ETERCOAT-SIKADUR-SIKAJOINT-CINTA MALLA) Y PINTURA VINILO TIPO 1 (3 MANOS). DEBE	M2	159,77

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 5 de 28

	INCLUIR CARTERAS Y CUARTON EN MADERA EN VANOS, PUERTAS Y VENTANAS.		
6.02	MURO DINTEL-CULATA 1-BOARD 8MM + 1-BOARD 8MM (2 CARAS), ESTRUCTURA MURO PANEL [CANAL-PARAL] 90MM CAL. 26, TRATAMIENTO DE JUNTAS (ETERCOAT-SIKADUR-SIKAJOINT-CINTA MALLA), PINTURA VINILO TIPO 1 (3 MANOS). DEBE INCLUIR CARTERAS Y CUARTON EN MADERA EN VANOS, PUERTAS Y VENTANAS	M2	54,07
6.03	REMATE ESPECIAL ALFAJÍA SOBRE CULATA DESARROLLO 55CM, EN LÁMINA GALVANIZADA PINTADA CAL. 28 (0.36MM), COLOR BLANCO RAL 9002. DEBE INCLUIR SISTEMA DE FIJACIÓN	ML	63,89

7	CUBIERTA		
7.01	CUBIERTA EN TEJA STANDING SEAM SIN TRASLAPO 1.5"x300MM DE LÁMINA GALVANIZADA PINTADA CAL. 26 (0.45MM), COLOR BLANCO RAL 9002. DEBE INCLUIR CABALLETE EXT. E INT., SOLAPA CON RANURA LATERAL CONTRA MURO CULATA, REMATE FALSA CANAL Y SISTEMA DE FIJACIÓN.	M2	181,65
7.02	CANAL METALICA GALVANIZADA CALIBRE 22, DESARROLLO DE 0,60 MT, DEBE INCLUIR SOSCO, ANTICORROSIVO WASH-PRIMER Y PINTURA ESMALTE SINTETICO	ML	51,07

8	CARPINTERIA METALICA Y ALUMINIO		
8.01	Ventana persiana fija en aluminio de 0.40m en sillar S268, alfajia S332, jamba ALN343 y persiana ALN315	ML	22,22
8.02	Baranda en tubo de cerramiento galvanizado, parales en diámetro de 1.1/2"x1.5mm y horizontales en Manila Polipropileno Golden 5/8" (16mm), según diseño. Debe incluir Platinas de 3/16" (100x100mm) y 4 chazos de	ML	11,08

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 6 de 28

	expansión de 5/16"x2.1/2" en c/paral, anticorrosivo wash primer y pintura esmalte sintético color gris plata.		
8.03	Puerta de acceso principal de 2.80x2.70m zona de producción tipo cortina metálica enrollable de fleje plano liso de lámina de acero galvanizado cal. 24, panel ciego. Debe incluir cajón recogedor, cerradura de seguridad al suelo (pasador lateral), resortes, soportes, ruedas, fleje de arrastre, manija basculante, manija fija para el babero, portacandados, frenos, ejes, guías, muelles y accesorios. Anticorrosivo y pintura esmalte sintético color gris plata	UND	1,00
8.04	Puerta en aluminio P-3 color natural con luceta en persiana, una nave de 2.20mx1.00m en perfil de 3"x1.1/2" (T103) y entamborada en tubular de 3"x1" (T166), marco en perfil de 3"x1" con aleta (U57), luceta de 0.50m en jamba ALN343 y persiana ALN315, Combo Sencillo Barra Antipánico (Debe incluir brazo hidráulico para puertas de 80 Kg, una manija exterior con llaves para barra antipánico, una barra push antipánico de un punto)	UND	1,00
8.05	Puerta en aluminio P-2 color natural con luceta en persiana, una nave de 2.20mx1.00m en perfil de 3"x1.1/2" (T103), entamborada en tubular de 3"x1" (T166) en la parte inferior y persiana en jamba ALN343 y perfil ALN315 en la parte superior, marco en perfil de 3"x1" con aleta (U57), luceta de 0.50m en jamba ALN343 y persiana ALN315, Combo Sencillo Barra Antipánico (Debe incluir brazo hidráulico para puertas de 80 Kg, una manija exterior con llaves para barra antipánico, una barra push antipánico de un punto)	UND	1,00
8.06	Puerta en aluminio P-1 color natural con luceta en persiana, doble nave de 2.20mx1.68m en perfil de 3"x1.1/2" (T103) y entamborada en tubular de 3"x1" (T166), marco en perfil de 3"x1" con aleta (U57), luceta de 0.50m en jamba ALN343 y persiana ALN315, Cerrojo doble de seguridad y chapa con manija tipo yale	UND	1,00

9	REDES ELECTRICAS		
	TABLEROS, SPT y SIPRA		

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 7 de 28

9.01	Suministro e instalación GABINETE METALICO TDG Celco de sobreponer tipo ACQ con todos los elementos especificados en el diagrama unifilar, debe traer placa donde se indique el nombre del proyecto y certificado Retie del producto. Mano de obra montaje e instalación del tablero y conexión de los alimentadores al mismo	UND	1,00
9.02	Suministro e instalación TABLERO TRIFASICO (24 ctos) de distribución con puerta y chapa debe incluir: Protecciones (según detalle plano esquema), Marquillas, Esquema de conexión autoadherible describiendo los circuitos al cual pertenece, Anillos plásticos, Símbolo de riesgo eléctrico. Mano de obra: instalación de tablero empotrado en pared o sobrepuesto (según indicaciones del supervisor), Instalación de protecciones, Marcación de circuitos con anillos en los conductores y peinado de los mismos respetando el código de colores, Resane- pintura y aseo.	UND	1,00
9.03	Demarcación con PINTURA EPOXICA en piso para distancias de seguridad en cuarto eléctrico, debe incluir cimbrado previo de distancias (según nivel de tensión) para la aplicación de tres manos de pintura epoxica de todos los colores exigidos en el Retie para límite de aproximación, aseo.	UND	1,00
9.04	Suministro e instalacion SPT - MALLA, cuadrícula de 4x4mts, en cable de Cu desnudo 2/0awg con una cola extendida hasta el barraje del tablero principal, varillas Cu - Cu de 5/8" x 2.40 mts, soldadura termowell de 150 g, bolsa de fabigel de 25 kg por electrodo, 2 cajas de inspección en concreto de 40x40 cm con tapa y marco en ángulo en ambas fundiciones, Mano de obra de ejecución según detalle plasmado en planos. Aseo	UND	1,00

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 8 de 28

9.05	SIPRA - Sistema Integral de Protección Contra Rayos tendido en cubierta, debe incluir punta captora en Al 5/8 x 1mt y 0.60 mt, base metálica plana, alambón de aluminio N°8, grapa universal en Al cruz paralela 8-10mm, soporte anillo plástico 40mm para alambón 8-10mm, bajantes en cable acsr N°1/0 y en Cu desnudo 1/0, tubería imc 3/4, caja de transición de 15x15cm, señalética peligro, conector bimetálico, cable de cobre desnudo N°1/0 para los contrapesos 4mts x bajante, varillas Cu-Cu de 5/8" x 2,4mts, soldadura thermoweld 90g, favigel (bolsa x 25kg) en cada electrodo, caja de inspección en concreto de 40x40cm con su respectiva tapa (con marco en ángulos de hierro en ambas fundiciones) y demás accesorios según diseño. Mano de obra, tendido alambón, instalación puntas captoras, fijación soportes plásticos para el alambón cada 1.2 mts, instalación bajantes, construcción tierras y sus cajas de concreto, aterrizaje de la cubierta metálica, y demás, aseo.	UND	1,00
BANDEJA Y DUCTOS			
9.06	Tendido de BANDEJA PORTACABLES Cablofil de 40cm de ancho, galvanizada al caliente debe incluir uniones, Esparragos roscados Riel chanel dentado (instalados cada 1.5mt o 2mts entre si), Ménsula, y demás accesorios para su montaje, además una línea en cable de cobre desnudo #6 awg tendida a lo largo de todo el recorrido de la bandeja hasta conectarse a la bornera de tierra en el TDG y sujeta con conectores bimetálicos. Mano de obra correspondiente al anclaje de la misma y tendido de la línea a tierra por todo su recorrido.	ML	54,00
9.07	Suministro e instalación de bajante en DUCTERIA EMT 3/4", para transición entre bandeja y equipo, debe incluir 3.5mts tubería emt, Curva, Unión, Adaptador terminal, Platina de acople para fijación de tubería que se desprende de la bandeja, y Accesorios de sujeción a la pared. Mano de obra de instalación y demarcación con cinta naranja de la tubería, aseo	UND	17,00
9.08	Suministro e instalación de bajante en DUCTERIA EMT 1", para transición entre bandeja y toma, debe incluir tubería emt, unión, adaptador terminal, platina para fijación de tubería a la bandeja y accesorios de sujeción a la pared. Mano de obra de instalación y demarcación con cinta naranja de la tubería, aseo	UND	4,00



**INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 9 de 28

ALIMENTADORES Y CIRCUITOS RAMALES			
9.09	Suministro y tendido ALIMENTADOR MONOFASICO 3H - 127v (de TDG a Eq.: 1-4), debe incluir cable de Cu aislado THHN/THWN-2 CT, 2#10+12T awg, borna terminal de acuerdo al calibre del conductor en cada extremo, tablillas en acrílico de 10x4cm aprox., caja rawelt de 2x4" de 2 salidas para tubería 3/4", toma enchufe doble nema 20a -125v . Mano de obra: Tendido del alimentador por bandejaportacables y tramo final en tuberia EMT, ponchado de puntas de los conductores a su respectivas bornas identificada con cinta de colores según su fase, fijación de marquilla en acrílico en la bandeja (sobre el manajo de conductores) indicando el circuito al cual pertenece, conexión alimentador trifásico en bornes del gabinete y cajas, aseo	ML	60,00
9.10	Suministro y tendido ALIMENTADOR TRIFASICO 5H - 220v (de TDG a Eq.: 2-3-5-9-11), debe incluir cable de Cu aislado THHN/THWN-2 CT, 3#12+12+12T awg, borna terminal de acuerdo al calibre del conductor en cada extremo, tablillas en acrílico de 10x4cm aprox., caja rawelt de 4x4" con 2 salidas para tubería 3/4", toma industrial para empotrar 5 polos -220v. Mano de obra: Tendido del alimentador por bandeja portacables y tramo final en tuberia EMT, ponchado de puntas de los conductores a su respectivas bornas identificada con cinta de colores según su fase, fijación de marquilla en acrílico en la bandeja (sobre el manajo de conductores) indicando el circuito al cual pertenece, conexión alimentador trifásico en bornes del gabinete y cajas, aseo	ML	130,00



INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN

Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 10 de 28

9.11	Suministro y tendido ALIMENTADOR TRIFASICO 5H - 220v (de TDG a Eq.:7), debe incluir cable de Cu aislado THHN/THWN-2 CT 3#8+8+10T awg, borna terminal de acuerdo al calibre del conductor en cada extremo, tablillas en acrílico de 10x4cm aprox., caja rawelt de 4x4" con 2 salidas para tubería 1", toma industrial para empotrar 5 polos -220v. Mano de obra: Tendido del alimentador por bandeja portacables y tramo final en tubería EMT, ponchado de puntas de los conductores a su respectivas bornas identificada con cinta de colores según su fase, fijación de marquilla en acrílico en la bandeja (sobre el manajo de conductores) indicando el circuito al cual pertenece, conexión alimentador trifásico en bornes del gabinete y cajas, aseo	ML	30,00
9.12	Suministro y tendido ALIMENTADOR TRIFASICO 5H - 220v (de TDG a TB.1 y Eq.:6-8), debe incluir cable de Cu aislado THHN/THWN-2 CT 3#6+6+8T awg, borna terminal de acuerdo al calibre del conductor en cada extremo, tablillas en acrílico de 10x4cm aprox., caja rawelt de 4x4" con 2 salidas para tubería 1", toma industrial para empotrar 5 polos -220v. Mano de obra: Tendido del alimentador por bandeja portacables y tramo final en tubería EMT, ponchado de puntas de los conductores a su respectivas bornas identificada con cinta de colores según su fase, fijación de marquilla en acrílico en la bandeja (sobre el manajo de conductores) indicando el circuito al cual pertenece, conexión alimentador trifásico en bornes del gabinete y cajas, aseo	ML	51,00



**INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 11 de 28

9.13	Suministro y tendido ALIMENTADOR TRIFASICO 5H - 220v (de TDG a Eq.:10), debe incluir cable de Cu aislado THHN/THWN-2 CT 3#4+4+6T awg, borna terminal de acuerdo al calibre del conductor en cada extremo, tablillas en acrílico de 10x4cm aprox., caja rawelt de 4x4" con 2 salidas para tubería 1", toma industrial para empotrar 5 polos -220v. Mano de obra: Tendido del alimentador por bandeja portacables y tramo final en tubería EMT, ponchado de puntas de los conductores a su respectivas bornas identificada con cinta de colores según su fase, fijación de marquilla en acrílico en la bandeja (sobre el manajo de conductores) indicando el circuito al cual pertenece, conexión alimentador trifásico en bornes del gabinete y cajas, aseo	ML	20,00
9.14	Suministro y tendido CTO. RAMAL 5H - 220v (de TB1 a: Toma respaldo1,3,5), debe incluir cable de Cu aislado THHN/THWN-2 CT, 3#12+12+12T awg, borna terminal de acuerdo al calibre del conductor en cada extremo, tablillas en acrílico de 10x4cm aprox., caja rawelt de 4x4" con 2 salidas para tubería 3/4", toma industrial para empotrar 5 polos -220v. Mano de obra: Tendido del alimentador por bandeja portacables y tramo final en tubería EMT, ponchado de puntas de los conductores a su respectivas bornas identificada con cinta de colores según su fase, fijación de marquilla en acrílico en la bandeja (sobre el manajo de conductores) indicando el circuito al cual pertenece, conexión alimentador trifásico en bornes del gabinete y cajas, aseo	ML	80,00

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 12 de 28

9.15	<p>Suministro y tendido CTO. RAMAL 3H - 127v (de TB1 a: Toma respaldo 3,4/ SE 1,2,3/ Moto bombas 1,2), debe incluir cable de Cu aislado THHN/THWN-2 CT, 2#12+12T awg, borna terminal de acuerdo al calibre del conductor en cada extremo, tablillas en acrílico de 10x4cm aprox., caja rawelt de 2x4" con 2 salidas para tubería 3/4", toma enchufe doble nema 20a -125v . Mano de obra: Tendido del alimentador por bandeja portacables y tramo final en tubería EMT, ponchado de puntas de los conductores a su respectivas bornas identificadas con cinta de colores según su fase, fijación de marquilla en acrílico en la bandeja (sobre el manojo de conductores) indicando el circuito al cual pertenece, conexión alimentador trifásico en bornes del gabinete y cajas, aseo</p>	ML	183,00
SALIDAS ILUMINACION Y LAMPARAS			
9.16	<p>Salida AVISO LUMINOSO y/o LUZ EMERGENCIA 120v en tubería conduit EMT Ø1/2" + accesorios, debe incluir caja rawelt 1/2 x 2 salidas, 2x4, Conductores en cable de Cu 3 #14 THHN/THWN-2 LS, Empalmes con conectores de resorte tipo 3M Scotchlok. Tubería emt marcada con franja naranja, soportada en losa y pared con grapa galvanizada doble ala y chazo metálico de pistola. Mano de obra donde sea necesario de: regata, entubado, resane, cableado, aparateado, aseo.</p>	UND	6,00
9.17	<p>Salida ILUMINACION con SOPORTES, en tubería conduit EMT Ø 1/2 " + accesorios, debe incluir caja octogonal galvanizada, Tubería y accesorios, Cajas de empalme en cielo cuando se requiera, Tapa ciega, Prensaestopa, Conductores en cable de Cu 3 #14 THHN/THWN-2 LS, Cable encauchetado 3x16 awg (±0.40 Mt), Tomacorriente y clavija aérea con polo a tierra para conexión a luminaria, El toma debe quedar etiquetado con banda plástica indicando el circuito al cual pertenece. Empalmes con conectores de resorte tipo 3M Scotchlok, Guayas 1/8" con pernos de amarre para sujetar la luminaria. Tubería emt marcada con franja naranja, soportada en la estructura metálica de la cubierta con grapa galvanizada doble ala y chazo metálico de pistola. Mano de obra donde sea necesario de: regata, entubado, resane, cableado, aparateado, aseo.</p>	UND	19,00

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 13 de 28

9.18	Salida INTERRUPTOR SENCILLO en tubería conduit EMT Ø 1/2" + accesorios, debe incluir caja 2x4" rawelt 1/2" x 2 salidas, Conductores en cable de Cu 3 #14THHN/THWN-2 (LS), Usar color negro para retornos, Interruptor sencillo 15a Leviton decora con borna para aterizarlo, Empalmes con conectores de resorte tipo 3M Scotchlok. Tubería emt marcada con franja naranja, soportada en losa y pared con grapa galvanizada doble ala y chazo metálico de pistola. Mano de obra donde sea necesario de: regata, entubado, resane, cableado, aparateado, aseo.	UND	4,00
9.19	Salida INTERRUPTOR CONMUTABLE en tubería conduit EMT Ø 3/4" + accesorios, debe incluir caja 2x4" rawelt 3/4" x 2 salidas, Conductores en cable de Cu 3 #14 THHN/THWN-2 (LS), Usar color negro para viajeros retorno, Interruptor conmutable 15a Leviton decora con borna para aterizarlo, Empalmes con conectores de resorte tipo 3M Scotchlok. Tubería emt marcada con franja naranja, soportada en losa y pared con grapa galvanizada doble ala y chazo metálico de pistola. Mano de obra donde sea necesario de: regata, entubado, resane, cableado, aparateado, aseo.	UND	2,00
9.20	Suministro e instalación de LAMPARA EMERGENCIA con sistema pulsador para verificación de carga, tensiones de operación 120/277V 60 Hz, autonomía de operación 90min, provista de dos focos direccionales de alta eficiencia, cada uno compuesto por un bombillo halógeno de 3 w y batería de Plomo-Cadmio. Se fijará a pared o techo con sus respectivos chazos según el entorno. Si el color del conductor que trae la luminaria no va de acuerdo al tono del entorno, se debe emplear termoencogible para el cable que conecta al toma, con un matiz que ayude a mimetizarlo, aplicándole aire caliente para que se adhiera.	UND	6,00
9.21	Suministro e instalación de AVISO LUMINOSO "SALIDA", en bandera o aplique Si el color del conductor que trae la luminaria no va de acuerdo al tono del entorno, se debe emplear termoencogible para el cable que conecta al toma, con un matiz que ayude a mimetizarlo, aplicándole aire caliente para que se adhiera.	UND	3,00
9.22	Suministro e instalación de LUMINARIA LED HERMETICA P24359-50w DL de sobreponer, debe incluir accesorios y demás elementos necesarios para su instalación y montaje.	UND	17,00

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 14 de 28

9.23	Suministro e instalación de LUMINARIA HERMETICA LED P25608 36w NW Univ. 127v debe incluir marco para soportar el panel, además una línea de seguridad en guaya metálica galvanizada de 1/8" y sus conectores, accesorios y otros	UND	1,00
9,24	Suministro e instalación REFLECTOR MULTIVOLTAJE para iluminación exterior instalada en fachada o poste, debe incluir reflector con base descualizable. Mano de obra instalación reflector, aseo	UND	1,00

10	REDES HIDROSANITARIAS		
10.01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO PARA REDES HIDROSANITARIAS	ML	85,75
10.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLCHON DE ARENA PARA CIMIENTACION DE TUBERIA PVC	M3	6,27
10.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA YEE 10" X 4" PARA DOMICILIARIA	UND	1,00
10.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO HIDRÁULICO DE AGUA FRÍA DE 1/2"	UND	2,00
10.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMICILIARIA 3" x1/2" (DEBE INCLUIR MEDIDOR)	UND	1,00
10.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PRESIÓN DE 1/2" RDE 13.5	ML	35,80
10.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASO 1/2"	UND	2,00
10.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO 3" (SIFON)	UND	3,00
10.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC SANITARIA 2"	ML	9,00
10.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC SANITARIA 3"	ML	61,70
10.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	40,25
10.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO SANITARIO DE 45 D = 3"	UND	24,00
10.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO SANITARIO DE 90 C x C D = 3"	UND	12,00

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 15 de 28

10.14	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.50 X 0.50 M INTERNO, ALTURA HASTA h = 0.80 M Y e = 0.10 M, DEBE INCLUIR TAPA EN CONCRETO e = 0,08 M	UND	4,00
10.15	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.60 X 0.60 M INTERNO, ALTURA HASTA h = 1.2 M Y e = 0.10 M, DEBE INCLUIR TAPA EN CONCRETO e = 0,08 M	UND	2,00
10.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUPERTANQUE HIGHTANK 2000 LITROS REFORZADO NEGRO TAPA ROSCA CIERRE PERFECTO, TIPO SEPTICO (PARA ENTERRAR). DEBE INCLUIR SOPORTE CON MEJORAMIENTO DE SUELO-CEMENTO E=0.50M	UND	1,00
10.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA UNIVERSAL ROSCADA CIERRE RAPIDO PVC 1 1/2".	UND	1,00
10.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CHEQUE EN BRONCE 1 1/2"	UND	1,00
10.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DRENAJE ANTIRETORNO PVC 2"	UND	1,00
10.20	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESIÓN D=1 1/2" RDE 21	ML	40,80
10.21	MOTOBOMBA SUMERGIBLE PARA EFLUENTES, DESCARGA 1 1/2", SÓLIDOS 14 MM, 3/4 HP, 1 FASE, 120V, CAUDAL NOMINAL 125 LPM, PRESIÓN 6.5 M.C.A. DEBE INCLUIR CABLE SUMERGIBLE, ARRANCADOR, ALARMA CON FLOTADOR, TOMACORRIENTE C/CLAVIJA, INTERRUPTOR FLOTADOR, ADAPTADOR DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UND	1,00

Para la verificación de este requisito, los interesados deberán presentar el Anexo No. 2 propuesto por el Instituto.

PARAGRAFO: Los proponentes estarán obligados a incluir dentro de su oferta, el valor de los costos indirectos (A.I.U.).

3.2. Actividades:

El contratista en desarrollo del objeto contratado, deberá realizar las siguientes actividades:



**INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 16 de 28

Actividad 1. Realizar las adecuaciones físicas y la construcción de la infraestructura física de la planta piloto de bioempaques de conformidad con las especificaciones técnicas suministradas como anexo a la presente convocatoria.

Actividad 2. Suministrar soporte técnico cuando el INSTITUTO lo requiera, tanto durante la ejecución del contrato, como de la cobertura de las pólizas que deberá constituir el contratista que resulte seleccionado.

Actividad 3. Atender el llamado del INSTITUTO a la menor brevedad para revisar y reparar las adecuaciones, bienes o instalaciones que lo requieran.

Actividad 4. Pedir los permisos y licencias pertinentes para desarrollar las actividades contratadas y a su vez para la ocupación de espacios públicos de ser requeridos.

Actividad 5. Tener en cuenta y ajustarse a los imprevistos ocasionados por horarios no laborales y posibles detenciones temporales causadas por la necesidad de mantener en funcionamiento el Instituto SINCHI y sus actividades misionales y espacios administrativos, lo cual deberá considerarse en la propuesta económica que presenta.

Actividad 6. Disponer todos los materiales de escombros y basuras resultantes de las actividades desarrolladas, así como cualquier tipo de material de desecho generado, en lugares autorizados y con las licencias ambientales pertinentes, en caso de ser requeridas.

Actividad 7. Garantizar que se suministrarán todos los materiales de primera calidad, la mano de obra, los transportes y las herramientas necesarias, para la correcta y eficaz ejecución de las actividades.

Actividad 8. Afiliar a todo el personal que estará realizando las actividades al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones, parafiscales y ARL.

3.3. Informes/Productos:

El/La contratista en ejercicio de las actividades arriba descritas deberá entregar los siguientes informes: Avances de obra semanales que contengan registro fotográfico de las actividades realizadas del antes y después de la intervención.

3.4. Término de ejecución:

Se presupuesta que el término de ejecución será de ciento veinte (120) días calendario, término que iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato.

3.5. Término de vigencia del contrato:

El Término de vigencia será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.

3.6. Valor y forma de pago:



INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN

Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 17 de 28

El presupuesto total de la Convocatoria es la suma de **NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$929.031.944), incluido el IVA.**

El valor total del contrato será cancelado así: **1.** Un primer desembolso a título de anticipo por valor del cincuenta por ciento (50%) del valor total de la propuesta económica adjudicataria. **2.** Un pago parcial correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor de la propuesta económica adjudicataria posterior al avance de obra del setenta y cinco (75%), contra aprobación de las actas de entrega parcial de la ejecución de las actividades. **3.** Un último pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta económica adjudicataria contra culminación de actividades y entrega a satisfacción lo que deberá constar en el acta final de entrega; para el último pago será requisito indispensable la firma del acta de liquidación.

Para la realización de los pagos es necesaria la presentación previa de la certificación de cumplimiento expedida por quien supervise el contrato, junto con el recibo de pago por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión / certificado expedido por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal donde se acredite el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y demás normas que las modifiquen o sustituyan.

3.7. Cargo Presupuestal:

La contratación se imputará al proyecto *“DESARROLLO DE BIOEMPAQUES A PARTIR DE RECURSOS AMAZÓNICOS RENOVABLES -BPIN 2018000100062*. Rubro: 5151008 INFRAESTRUCTURA. Actividad: 2.1.

3.8. Lugar de Ejecución:

Calle 5 Carrera 1, Puerto Nariño, Amazonas, Colombia.

Parágrafo: el contratista seleccionado deberá asumir todos los costos de transporte en los que deba incurrir para cumplir de forma integral con el objeto de la presente convocatoria.

3.9. Supervisión:

Con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que resultan de la presente convocatoria, se encarga la supervisión, seguimiento y verificación al Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto **DIEGO FERNANDO LIZCANO BOHÓRQUEZ**, o a quien el ordenador del gasto delegue.

3.10 Garantías:

El/La contratista seleccionado(a) deberá constituir a favor del Instituto de Investigaciones Científicas SINCHI garantía única a favor de entidades públicas o con régimen privado de contratación expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya casa matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución



INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN

Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 18 de 28

terminación y liquidación del contrato, según el objeto, cuantía y la naturaleza del contrato. Dicha garantía debe cubrir lo siguiente: **a) Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato**, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más; **b) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia a la duración del mismo y tres (3) años más; **c) Responsabilidad Civil Extracontractual**, en cuantía equivalente al cinco por veinte (20%) del valor del contrato y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smmlv) al momento de la expedición de la póliza, con vigencia igual a la duración del contrato; **d) Buen manejo y correcta inversión del anticipo**, en cuantía equivalente al ciento por ciento (100%) del valor dado por este concepto, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más; **e) Estabilidad y calidad de la obra**, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia a la duración del mismo y cinco (5) años más.

3.11 Suscripción del contrato:

El oferente seleccionado se obliga a suscribir el contrato y constituir las garantías exigidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la información de adjudicación que le envíe el Instituto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

4.1 Requisitos mínimos:

Especificaciones técnicas: Cumplir con las especificaciones técnicas y mínimas del bien previamente descritas en el numeral 3.1. de los presentes términos de referencia y en el **Anexo No. 2 y Anexo No.3. Para la verificación de este requisito, los interesados deberán presentar el Anexo No. 2 propuesto por el Instituto.**

4.1.1. Existencia:

Personas Jurídicas:

- El certificado de matrícula mercantil o existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social o actividad económica consista en la construcción, remodelación, realización de obras o afines, expedido con no más de 60 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Personas Naturales:

- Registro Único Tributario – RUT o matrícula mercantil, cuya actividad económica consista en la construcción, remodelación, realización de obras o afines, expedido con no más de 60 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

4.1.2. Experiencia:

Experiencia en la realización de obras, construcción o remodelación, similares al objeto de la presente convocatoria. Para acreditar la experiencia mínima el proponente deberá presentar mínimo dos (2) o máximo cuatro (4)



INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN

Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 19 de 28

certificaciones de cumplimiento, o actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción en las que se verifique la realización de obras, construcción o remodelación similares al objeto de la presente convocatoria, una de las cuales, deberá corresponder específicamente a la construcción o remodelación de plantas de empaques o alimentos, bodegas, centros de acopio o laboratorios, todas, dentro de los últimos Siete (7) años anteriores al cierre de esta convocatoria, y cuya cuantía sumada no podrá ser inferior al 50% del presupuesto de la misma.

4.1.3. Personal mínimo:

Profesional en salud ocupacional: Formación en salud ocupacional y/o Administración en salud ocupacional. Experiencia: mínima de 1 año de experiencia certificada; Dedicación: 100%, deberá adjuntar certificados académicos y laborales para su verificación

4.1.4. Implementación sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo

Aportar certificado vigente expedido por la ARL donde se certifique el avance en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual debe ser igual o superior al 90%

El Instituto podrá solicitar al proponente que subsane la ausencia de alguno de los requisitos mínimos, siempre y cuando éstos no incidan en los criterios de evaluación. La subsanación de estos requisitos deberá realizarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su comunicación, en caso contrario, su propuesta será rechazada.

4.2 Criterios de evaluación:

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección y evaluación de las propuestas son los siguientes:

CRITERIOS	FORMA DE EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO
Criterio 1: Experiencia en temas similares al objeto de la convocatoria /Dicha experiencia debe acreditarse a través de Certificaciones de experiencia, o actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción que provengan de contratos de temas similares al objeto de la convocatoria Dicha experiencia debe ser adicional a la experiencia requerida en los requisitos mínimos Y EN NINGUN CASO LA CERTIFICACIÓN DEBE SER INFERIOR AL 10% del valor de la convocatoria	10 puntos por cada certificación o actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción adicional que acredite experiencia en temas similares al objeto de la convocatoria	20

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 20 de 28

<p>Criterio 2: Experiencia específica en construcción o remodelación de plantas de empaques o alimentos, bodegas, centros de acopio o laboratorios</p> <p>Dicha experiencia debe ser adicional a la experiencia requerida en los requisitos mínimos Y EN NINGUN CASO LA CERTIFICACIÓN DEBE SER INFERIOR AL 10% del valor de la convocatoria</p>	<p>10 puntos por cada certificación actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción adicional que acredite experiencia construcción o remodelación de plantas de empaques o alimentos, bodegas, centros de acopio o laboratorios, adicional a la requerida en los requisitos mínimos.</p>	<p>30</p>
<p>Criterio 3: Experiencia en temas similares al objeto de la convocatoria en el Departamento del Amazonas /Dicha experiencia debe acreditarse a través de Certificaciones de experiencia o actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción que provengan de contratos de temas similares al objeto de la convocatoria</p> <p>Dicha experiencia debe ser adicional a la experiencia requerida en los requisitos mínimos Y EN NINGUN CASO LA CERTIFICACIÓN DEBE SER INFERIOR AL 10% del valor de la convocatoria</p>	<p>5 puntos por cada certificación adicional o actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción que acredite experiencia en temas similares al objeto de la convocatoria</p>	<p>10</p>
<p>Criterio 4: Valor de la propuesta económica</p>	<p>Se asignarán 35 puntos a la propuesta más económica. A los demás proponentes se les dará puntaje proporcional mediante la regla de tres inversa</p>	<p>35</p>
<p>Criterio 5: Contar con certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad expedido por el Ministerio del Trabajo</p>	<p>5 punto por certificado vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria</p>	<p>5</p>
<p>TOTAL</p>		<p>100</p>



**INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 21 de 28

Se asignará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos mínimos y obtenga el mayor puntaje

Parágrafo 1: El valor de la propuesta económica no podrá superar el presupuesto establecido para la Convocatoria, so pena de rechazo. **Parágrafo 2:** Se asignará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos mínimos y obtenga el mayor puntaje

4.2.1 Valor de la propuesta económica:

El proponente deberá indicar el valor total de la propuesta económica. En el valor deberán estar incluidos todos los impuestos, cargos y costos en los que deberá incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

El mayor puntaje se le dará a la propuesta más económica en el valor total, a los demás proponentes se les dará puntaje proporcionalmente mediante la regla de tres inversa.

Otros costos: Los oferentes deberán tener presente al momento de presentar sus respectivas propuestas todos los costos directos e indirectos en que deban incurrir para la ejecución total del contrato.

PARÁGRAFO: LOS OFERENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA DEBEN DECLARAR QUE LOS PRECIOS CONTENIDOS DENTRO DE LA MISMA NO SON ARTIFICIALMENTE BAJOS. EL INSTITUTO SINCHI PODRÁ VERIFICAR Y RECHAZAR LA OFERTA ECONÓMICA EN CASO DE ENCONTRARSE ALGUN TIPO DE INCONSISTENCIA.

4.2.2 Criterios de desempate:

En caso de empate en la evaluación de los criterios establecidos en el anterior acápite se escogerá:

1. En caso de empate, se escogerá al oferente con la propuesta más económica, de conformidad con el **Criterio de Evaluación 4**
2. De persistir el empate se escogerá al oferente que acredite mayor puntaje de conformidad con el **Criterio Evaluación 2**
3. De persistir el empate se escogerá el oferente que acredite mayor puntaje de acuerdo con el **Criterio Evaluación 3**
4. De persistir el empate, se procederá a escoger a quien haya presentado primero su propuesta de acuerdo con el orden de recepción de las mismas.

4.3 Experiencia del proponente y forma de acreditarla:

La experiencia mínima y/o aquella que otorga puntaje sólo se podrá acreditar a través de certificaciones o actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción, en consecuencia las mismas deberán contener toda la información



INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN

Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 22 de 28

necesaria que permita al Comité de Contratación evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos y de los criterios de evaluación, el Instituto **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos.

Las certificaciones o declaraciones de cumplimiento de los proponentes tanto para acreditar la experiencia mínima como para acreditar la experiencia a evaluar deben ser expedidas por la autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada y deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad o empresa.
2. Objeto del contrato.
3. Tiempo de ejecución del contrato.
4. Valor del contrato.
5. Calificación del servicio.

Las certificaciones deben ser expedidas por la autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada.

Cuando el/la proponente quiera hacer valer experiencia adquirida con el Instituto Sinchi, y no cuente con el certificado que la acredite, al momento de la presentación de la propuesta deberá anexar copia de la solicitud del mismo, debidamente radicada, dentro del sobre cerrado que contiene la propuesta, hasta antes del cierre de la convocatoria pública, a efectos de que la misma sea tenida en cuenta al momento de la evaluación. En caso de no cumplirse este requisito, no se hará valer la experiencia adquirida con el Instituto Sinchi que no se encuentre debidamente certificada.

5. DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EL PROPONENTE:

5.1. Si el proponente es una **persona natural** deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a. El certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá constar las actividades, en las que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos, y tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días anteriores a la presentación de la propuesta. En caso de no contar con matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal por no tener dicha obligación, la persona natural deberá adjuntar título profesional (diploma y tarjeta profesional de ser exigida)
- b. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**.
- c. Copia del documento de identidad del propietario del establecimiento de comercio.
- d. Copia de la libreta militar, siempre que reúna condición de Hombre menor de 50 años.
- e. Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica contenidas en: **Anexo No. 2 - Oferta Económica y Anexo 3 Especificaciones técnicas y Diseños**
- g. **Certificaciones de experiencia o actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción. NO SE ADMITIRÁ** para acreditar la experiencia, copia de los contratos, a menos que sean requeridos expresamente por el Instituto para aclarar o adicionar alguna certificación.

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 23 de 28

5.2 Si el proponente es una **persona jurídica** deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:

- a. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá estar escrito: su objeto social, en el que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos o similares: el término de duración de la sociedad, que deberá ser como mínimo igual al del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más. Este certificado deberá tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta.
- b. En caso de existir limitación de cuantía del representante legal para contratar, se deberá presentar autorización del órgano directivo correspondiente, en la cual se faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato en caso de que se le adjudique, si no es requerida tal autorización, se deberá certificar que tiene capacidad sin límite de cuantía.
- c. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**.
- d. Documento de identidad del representante legal.
- e. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica contenidas en: **Anexo No. 2 - Oferta Económica y Anexo 3 Especificaciones técnicas y Diseños**.
- g. **Certificaciones de experiencia o actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción. NO SE ADMITIRÁ** para acreditar la experiencia, copia de los contratos, a menos que sean requeridos expresamente por el Instituto para aclarar o adicionar alguna certificación.

En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados, o que se requiera alguna aclaración de los mismos, siempre y cuando no sean necesarios para acreditar los requisitos para otorgar puntajes en los criterios de evaluación, el Instituto requerirá al participante para que lo allegue en el término máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento.

6. CAUSALES DE RECHAZO:

El Instituto rechazará las propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés establecidas por la Constitución y/o en la Ley, de conformidad con el **Anexo 1**.
2. Cuando, respecto de los requisitos mínimos o de los documentos adjuntados, el Instituto haya solicitado algún documento o exigido alguna aclaración, y el oferente no lo corrija o no lo entregue en el término que se estipule.
3. Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta.
4. Cuando el Instituto encuentre inexactitud en la propuesta que impida la selección objetiva.
5. Cuando se encuentre algún tipo de inconsistencia en el análisis de precios unitarios de la oferta económica

7. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN.



INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN

Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 24 de 28

Las observaciones podrán ser entregadas a las mismas direcciones que se indican para la presentación de las propuestas o podrán ser enviadas al siguiente correo electrónico: juridica@sinchi.org.co y cbedoya@sinchi.org.co, identificando el número de la convocatoria.

Observaciones a la Convocatoria: Los proponentes podrán presentar observaciones a la convocatoria desde el día en que se reciben propuestas y hasta un (1) día hábil antes del cierre. Dichas observaciones serán revisadas y contestadas a los interesados, en caso de que la observación se considere de relevancia para el proceso, la misma, junto con la respuesta, será publicada.

Observaciones al Informe de Evaluación: El Instituto brinda la posibilidad a los proponentes de presentar observaciones a los resultados preliminares del proceso de selección y evaluación realizado por el Comité de Contratación, cuando las propuestas son recibidas mediante convocatoria pública.

Una vez evaluadas las propuestas presentadas, los resultados preliminares son publicados, otorgando tres (3) días hábiles para que los diversos proponentes presenten observaciones. Pasado ese tiempo, los resultados quedarán en firme y se procederá a la contratación. En caso de presentarse alguna observación, el Comité de Contratación procederá a revisar y verificará, de ser el caso, el proceso de selección y evaluación con el fin de subsanar cualquier posible error.

Subsanación: En el mismo término otorgado para que se realicen las observaciones al Informe de Evaluación, los proponentes podrán subsanar aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, en ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán completar, adicionar o mejorar sus propuestas. En caso de presentarse alguna subsanación, el Comité de Contratación procederá a revisar y verificará, de ser el caso, la propuesta.

Se advierte que los resultados inicialmente publicados pueden variar en caso de evidenciarse algún error en el proceso de revisión de las observaciones o de subsanación. Los resultados finales serán nuevamente publicados junto con las respuestas a las observaciones, y los mismos quedarán en firmen una vez publicados y el Instituto podrá proceder a la contratación inmediata.

8. ADENDAS

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de aperturado el proceso se realizará a través de Adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la Convocatoria.

Firma:

CLARA PATRICIA PEÑA VENEGAS
Coordinadora de Proyecto



**INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 25 de 28

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas se recibirán desde el día catorce (14) de junio del 2024 a partir de las 9:00 am hasta el día Veinte (20) de junio del 2024 a las 4:00 p.m. Deberán entregarse vía correo electrónico a la cuenta juridica@sinchi.org.co, y cbedoya@sinchi.org.co identificando el asunto del mensaje como: **CONVOCATORIA PÚBLICA No.17 DEL 2024 – CONSTRUCCIÓN PLANTA PILOTO BIOEMPAQUES-PROYECTO SGR BIOEMPAQUES**

Los documentos deben ser entregados actualizados e identificados en un listado de anexos. El Instituto se abstiene de revisar los documentos que sean enviados fuera del plazo para la presentación de las propuestas.

El Instituto no admitirá ningún documento que complete, adicione o mejore la propuesta presentada, una vez esté cerrada la convocatoria pública.



INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN

Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 26 de 28

ANEXO 1
(Persona natural)

Bogotá D.C. _____

Señores
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"
Convocatoria Pública No. _____
Ciudad

Yo _____ con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ declaro bajo la la gravedad de juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren la Constitución y la Ley. Adicionalmente, manifiesto que no tengo conflictos de interés con el **INSTITUTO** o con alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales vigentes con éste.

Entiéndase por conflicto de interés cualquier situación personal, familiar, profesional o de negocios que puedan influir o afectar la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, como y sin limitarse a: **a)** Que exista un negocio o relación familiar con el personal del **INSTITUTO**; **b)** Haber sido contratado en otra empresa o institución, cuyas actividades puedan estar en conflicto con las tareas que se podrían realizar en ejercicio del contrato a suscribirse; **c)** Haber preparado o haber sido asociado con el contratista que preparó las especificaciones, dibujos, cálculos y demás documentación objeto del contrato; **d)** Haber sido contratado o haber sido planeada su contratación a futuro, para llevar a cabo tareas de supervisión o inspección del contrato a ejecutar.

La inexactitud sobre la declaración realizada constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a que el **INSTITUTO** rechace su propuesta en el momento en que se verifique tal inexactitud. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad, incompatibilidad o situación alguna que genere un conflicto de intereses del contratista, éste declara y garantiza que notificará inmediatamente al **INSTITUTO**, con el fin de ceder a quien la Entidad designe o terminar de mutuo acuerdo el Contrato, en caso de que el mismo le sea adjudicado.

En caso de existir actualmente un conflicto de interés o que el mismo sobrevenga con posterioridad, el mismo debe ser puesto en conocimiento del **INSTITUTO** con el fin de que la situación sea estudiada por el Comité de Contratación, en caso de que sea resuelta a satisfacción por considerarse que no se ve afectada la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, podrá contratarse al proponente si éste ha cumplido con los requisitos mínimos y obtenido la calificación en la convocatoria.

Atentamente,

CC



INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN

Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 27 de 28

ANEXO 1
(Persona jurídica)

Bogotá D.C. _____

Señores

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"

Convocatoria Pública No. _____

Ciudad

Yo _____ con cédula de ciudadanía _____ de
_____ actuando en nombre y representación de la sociedad
_____ identificada con NIT. _____ declaro

bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la persona jurídica a la cual represento nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren la Constitución y la Ley. Adicionalmente, manifiesto que no tenemos conflictos de interés con el **INSTITUTO** o con alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales vigentes con éste.

Entiéndase por conflicto de interés cualquier situación personal, familiar, profesional o de negocios que puedan influir o afectar la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, como y sin limitarse a: **a)** Que alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales con el **INSTITUTO** sea socia o controle de alguna forma a la persona jurídica que presenta propuesta; **b)** Que exista un negocio o relación familiar con el personal del **INSTITUTO**; **c)** Haber sido contratado en otra empresa o institución, cuyas actividades puedan estar en conflicto con las tareas que se podrían realizar en ejercicio del contrato a suscribirse; **d)** Haber preparado o haberse asociado con el contratista que preparó las especificaciones, dibujos, cálculos y demás documentación objeto del contrato; **e)** Haber sido contratado o haber sido planeada su contratación a futuro, para llevar a cabo tareas de supervisión o inspección del contrato a ejecutar.

La inexactitud sobre la declaración realizada constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a que el **INSTITUTO** rechace su propuesta en el momento en que se verifique tal inexactitud. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad, incompatibilidad o situación alguna que genere un conflicto de intereses del contratista, éste declara y garantiza que notificará inmediatamente al **INSTITUTO**, con el fin de ceder a quien la Entidad designe o terminar de mutuo acuerdo el Contrato, en caso de que el mismo le sea adjudicado.

En caso de existir actualmente un conflicto de interés o que el mismo sobrevenga con posterioridad, el mismo debe ser puesto en conocimiento del **INSTITUTO** con el fin de que la situación sea estudiada por el Comité de Contratación, en caso de que sea resuelta a satisfacción por considerarse que no se ve afectada la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, podrá contratarse al proponente si éste ha cumplido con los requisitos mínimos y obtenido la calificación en la convocatoria.

Atentamente,

CC.



INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN

Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 28 de 28